

Violencia política de género en Aguascalientes 2015-2016, 2017-2018.

La libertad no tiene su valor en sí misma:

hay que apreciarla por las cosas que con ella se consiguen.

Ramiro de Maeztu

Mtra. Yolanda Franco Durán y Lic. Angélica Contreras con la colaboración de Helena Zapata Macías.

Introducción

La historia de la violencia hacia las mujeres en las culturas occidentales tiene como lo propone la Dra. Silvia Federeci en su libro *El Calibán y la Bruja*, un nacimiento en la transición del sistema feudal al sistema capitalista.

En ese momento de la historia, la percepción hacia la mujer y lo que representaba socialmente cambió, dejó de tener libertad de creación, de asociación, dejó de decidir en comunidad de mujeres por los temas de las mujeres, se le privó de elegir su destino. En la concepción capitalista, la mujer es un sujeto de producción de los obreros que sostienen el sistema capital global.

A partir de este modelo, a toda aquella mujer que se reveló al sistema, que decidió vivir sola y no tener hijos, que siguió procurando la salud con métodos naturales, que quiso estudiar y aprender, en fin, que desafiaba de alguna manera la estabilidad en el sistema, fue borrada de la historia de manera violenta a través de lo que se conoció como *La Cacería de Brujas*.

Hoy, en esta realidad tan al parecer lejana del naciente capitalismo, la lucha histórica de las mujeres por esa reivindicación social y reconocimiento a su labor sigue viva y sigue amenazada por actos violentos que impiden el desarrollo integral de las mujeres en todos los ámbitos de la vida en sociedad.

Para este trabajo, queremos poner énfasis en el estudio de uno de los muchos tipos de violencia que sufren las mujeres en este caso, para desarrollarse en espacios de representación pública, nos referimos a la violencia política contra las mujeres.

En México, las mujeres apenas empezamos el 3 de julio de 1955 a ejercer incipientemente nuestro derecho a decidir y a participar de lo público; 62 años después, México no ha contado con una mujer Presidenta, pero sí con avances significativos en menos de un siglo, uno de ellos la obligatoriedad de la paridad que garantiza que todos los partidos políticos deberán dar a las mujeres un mismo número de puestos de elección.

Llegar a este punto no ha sido fácil, durante el proceso la mujer ha sido víctima de violencia política.

En el caso particular de nuestro Estado Aguascalientes, durante el proceso electoral local 2015 – 2016, se presentaron varios casos de violencia política contra las candidatas por diferentes actores políticos. En este sentido, vale la pena preguntarnos ¿cómo respondieron la autoridad, los actores políticos y la sociedad al respecto?

Para el presente texto, documentamos casos que se desarrollaron desde la pre campaña hasta la campaña del Proceso Electoral Local 2015-2016.

Cabe destacar que para este Proceso Electoral no se contó con ningún marco jurídico o protocolo contra la violencia política en razón de género a nivel local, que diera seguridad a las mujeres candidatas de Aguascalientes pues fue hasta el 9 de junio del 2017 que el Congreso aprobó reformas a diversos artículos de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, entre ellos lo relativo al tema:

“Los diputados de la LXIII Legislatura aprobaron por unanimidad el dictamen que emitió la Comisión de Equidad de Género y que resuelve la iniciativa de reformas a diversos artículos de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objeto de tipificar la violencia política de género; modificación que contempla esquemas de protección de los derechos electorales de la mujer, garantizando su plena participación en la vida política de la entidad, además de armonizar el marco legal local con lo dispuesto en lo federal.” Staff “La Jornada Aguascalientes”, 2017.

Definiciones

Para comprender este tema es necesario primero definir algunos conceptos.

Entenderemos la violencia política contra las mujeres como:

“todas aquellas acciones y omisiones —incluida la tolerancia— que, basadas en elementos de género y dadas en el marco del ejercicio de derechos político-electorales, tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos políticos o de las prerrogativas inherentes a un cargo público.” Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres, 2016, 19.

Esta definición corresponde no solo a las agresiones físicas o psicológicas, incluye patrimoniales, económica, verbal, y muy importante destacar la que se genera en canales los medios de comunicación como prensa, radio, televisión, tecnologías de la información y el ciberespacio.

Este tipo de violencia puede

“ser perpetrada por el Estado o sus agentes, por superiores jerárquicos, subordinados, colegas de trabajo, partidos políticos o representantes de los mismos; por medios de comunicación y sus integrantes” Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres, 2016, 20.

Es importante destacar la violencia que se ejerce con elementos de género, el Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres toma en cuenta los estándares de Comité de Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y del Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica y establece dos variantes:

1.- Cuando la violencia se dirige a una mujer por ser mujer:

“cuando las agresiones están especialmente planificadas y orientadas en contra de las mujeres por su condición de mujer y por lo que representan en términos simbólicos bajo concepciones basadas en prejuicios. Incluso, muchas veces el acto se dirige hacia lo que implica lo “femenino” y a los “roles” que normalmente se asignan a las mujeres.” Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres, 2016, 26.

2. Cuando la violencia tiene un impacto diferenciado en las mujeres o les afecta desproporcionadamente:

“Este elemento se hace cargo de aquellos hechos que afectan a las mujeres de forma diferente o en mayor proporción que a los hombres, o bien, de aquellos hechos cuyas

consecuencias se agravan ante la condición ser mujer” Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres, 2016, 27.

La Constitución reconoce los derechos políticos y electorales de las mujeres, pero, en la práctica estos se ven vulnerados, paradójicamente, aún y con todos los avances sociales, culturales, económicos y políticos, se reconoce que la mujer sigue siendo excluida de ciertos grupos de poder, los cuales implican la toma de decisiones, y consecuentemente el pleno desarrollo de la misma en todos los ámbitos públicos y privados.

Casos emblemáticos.

Caso: el Espectacular y la cola de lagarto

El periodo de campañas inicio con un espectacular que recibió muchas críticas, fue colocado por el candidato a la alcaldía por la coalición “Aguascalientes Grande y para Todos” el Dr. Ríos.

Este anuncio tenía dos elementos clave, primero unas piernas con tacones azules y segundo, se la ve arrastrando una cola de lagarto.



Imagen 1, Espectacular colocado por el candidato de la coalición “Aguascalientes Grande y para Todos”.

El espectacular fue denunciado socialmente como sexista:



Imagen 2, El Universal, 09 de Abril 2016

Para el candidato el mensaje era otro, el quería ser conocido como “el candidato que no tiene cola que le mochen” :

DESTACADAS, LOCALES

“No tengo cola que me mochen”: Dr. Ríos Alba

on 3 abril, 2016

Andrés Rojo
Aguascalientes, Ags.- Con el arranque de las campañas electorales para la gubernatura y la alcaldía de Aguascalientes comenzaron a aparecer espectaculares del abanderado de la coalición “Aguascalientes Grande y Para Todos”, José de Jesús Ríos Alba, en los que se autodenomina “el candidato que no tiene cola que le mochen”.

Lo anterior en una clara alusión a su contrincante del Partido Acción Nacional, Teresa Jiménez Esquivel, quien en el año 2014 fue señalada de pedir “moches” de parte de los alcaldes panistas de Aguascalientes, Calvillo y Jesús María a cambio de gestionar en la Cámara de Diputados una partida de 400 millones de pesos para proyectos de obra pública en dichos ayuntamientos.

Cabe recordar que en días anteriores, el partido Movimiento Ciudadano también colocó algunos espectaculares en los que se refería a la candidata del PAN a la alcaldía de Aguascalientes por el mismo tema.

+ En la imagen se aprecia el espectacular con propaganda del Dr. Ríos Alba en la Av. Aguascalientes, a unos metros de la Av. José María Chávez.

Imagen 3, Clarinete, 03 abril 2016

Más allá de que la imagen no tenía algún mensaje agresivo o el rostro de una mujer y tampoco aludía directamente a una persona, el tema hubiera quedado ahí de no ser por la interpretación y explicación que dio el candidato de la alianza “Aguascalientes Grande y para todos” quien señaló que “la corrupción también se disfraza de mujer bonita”:

"Vota por el candidato sin cola que le mochen. Doctor Ríos, presidente municipal. Honestidad para la ciudad que mereces", citan los anuncios con el logotipo del PRI que fueron colocados en los principales bulevares y avenidas de la ciudad, al igual que los espectaculares de la candidata priísta a la gubernatura, Lorena Martínez Rodríguez.

Ríos Alba, abanderado de la alianza Aguascalientes grande y para todos (PRI-PVEM-PT y Nueva Alianza), afirmó que el anuncio no es sexista, sino atiende a una estrategia de campaña que muestra que la corrupción también se disfraza de "mujer bonita".

Puntualizó que el espectacular habla de que la corrupción tiene muchas caras: "La corrupción no es el mafioso, el barbón con pasamontañas que está llegando con una mano a decirle al comerciante o al constructor: ¡'Caite' con el moche!, ¡no!, se disfraza de mujeres bonitas y se disfraza de lagartos también, de cocodrilos; la corrupción está en todos lados; perfectamente esta obra del póster dice no a la deshonestidad, vamos con el candidato que te está demostrando, con hechos, una trayectoria de vida, con hechos palpables desde la campaña, que va con toda la fuerza que se requiera.

Imagen 4, El Universal, 09 de Abril 2016

Pero fue la explicación del entonces candidato la que estigmatiza a las mujeres enfatizando como lo manifiesta El Universal el 9 de Abril que "La corrupción no es el mafioso [...], se disfraza de mujeres bonitas y se disfraza de lagartos".

El *Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres* señala que además se considera como tal, todas aquellas *agresiones verbales basadas en estereotipos y visiones discriminatorias sobre las mujeres*, dicho espectacular atenta justamente a ese respecto de perpetuar el estereotipo generando un mensaje discriminatorio al señalar que son las mujeres bonitas, corruptas como si se tratara de un silogismo.

Pasados algunos días, el espectacular fue retirado y cambiado, argumentando que la acción obedecía solamente, a un cambio en la estrategia de campaña.

"Los quitamos por estrategia (...) era una campaña de 12 días en los cuales hicimos un posicionamiento y un planteamiento del eje principal de nuestra campaña: honestidad para contrarrestar la corrupción en donde quiera que esté" El Clarinete, 19 de abril 2016.



Imagen 5, Espectacular colocado por el candidato de la coalición "Aguascalientes Grande y para Todos".

Caso: Tere Jiménez y los elotes

En el mes de mayo casi en la recta final del proceso electoral 2015- 2016, la entonces candidata a la alcaldía Tere Jiménez, fue cuestionada sobre su estrategia para combatir el suicidio, problema de salud pública que en el Estado de Aguascalientes es tema indispensable dados los niveles alarmantes que se tienen en el tema.

"Vamos a implementar un programa porque hemos tenido varios estudios; unos me hablan sobre el tema de la alimentación, que el elote es parte también de esa alimentación para que no haya suicidio aquí en Aguascalientes. Y aquí en Aguascalientes tenemos muchos elotes" Excélsior, 2016.

A partir de esta declaración la candidata fue víctima de innumerable cantidad de memes, notas nacionales y sátiras haciendo alusión a su propuesta.



Imagen 6, ilustración que circulo por Internet referente al comentario de la candidata Tere Jimenez.



Imagen 7, ilustración que circulo por Internet referente al comentario de la candidata Tere Jimenez.

La crítica a la candidata no quedó solo en ilustraciones, partidos de oposición se sumaron al señalar la falta de experiencia de la candidata:

“Queda evidentemente claro que no tiene la capacidad para poder gobernar este municipio, que es el municipio más grande de Aguascalientes y de ninguna manera tienen por qué estarnos culpando a nosotros de una campaña negra, cuando ella no tiene la experiencia y no tiene la capacidad para poder hilar algunos mensajes y de algunos temas importantes como es el suicidio” Excélsior, 2016.

Más allá de lo que los y las ciudadanas puedan opinar sobre las propuestas de las y los candidatos debe existir un respeto a las mismas y que sea el ejercicio democrático quien de valor o no a las propuestas presentadas, lo que se pudo

percibir en el caso de la candidata fue una descalificación constante a su propuesta de elotes, juzgando de esta manera si contaba o no con las capacidades para ser alcaldesa.



Imagen 8, lustración que circulo por Internet referente al comentario de la candidata Tere Jimenez.

En este sentido, el *Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres* señala que también se considera violencia política a las mujeres la *desestimación y descalificación de las propuestas que presentan las mujeres.*

Caso: Alma Hilda descansa en paz.

A inicios del 2017, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), dio a conocer que hasta la fecha se tienen registrados cincuenta y dos casos de violencia política de género en el Estado de Aguascalientes. Entre ellos, destaca el acontecimiento en el cual la principal perjudicada fue la Maestra Alma Hilda Medina Macías, en ese entonces, precandidata a la alcaldía del Municipio de Aguascalientes por el Partido Acción Nacional (PAN), quien nos concedió una entrevista para un preciso y completo análisis jurídico, social y político del suceso. La Maestra Alma Hilda cuenta en sus palabras la situación en la que se vio envuelta. El jueves 25 de febrero del 2016, antes de irse a una entrevista en una

estación de radio, recibe una corona de flores con la leyenda “Alma Hilda descansa en paz ¡¡Perra!!”, de la cual se tienen pruebas fotográficas:



Fue su esposo y su chofer, quienes le notificaron el hecho.

Si bien la maestra Alma Hilda reconoce que una gran mayoría de los casos de violencia política no son denunciados por temor, o bien porque no se llegan a considerar como tales, debido a que están en una esfera más interna de cada partido como el conocido “tú no vas a participar”, ella hizo la denuncia ante la Fiscalía debido a que tenía miedo de que, al quedarse callada, y pudiendo pasar otra cosa, no existiera algún antecedente. Comentó que al ver la corona de flores consideró la idea de que los responsables eran "gente del otro lado de la campaña que no tenía buenas intenciones", lo cual se confirmó durante la averiguación por medio de huellas dactilares, quien era un militante del mismo partido político de nombre Ricardo, y que aparte se dedica a la seguridad del propio municipio fungiendo como policía.

A pesar de ello el responsable nunca declaró y la situación “quedo ahí”. Mientras que en la Ciudad de México también fue presentada una denuncia ante la Procuraduría General del República sin embargo, debido a la carencia legal de la

figura penal de violencia política contra las mujeres, tampoco se pudo concretar ninguna investigación y posterior sanción.

Al respecto, tuvimos la oportunidad de acercarnos con la precandidata para realizarle una entrevista que a continuación reproducimos:

¿Cuál fue su sentimiento respecto al hecho violento del que ha sido objeto?

-Miedo porque la agresión fue directamente al domicilio, y temía por su familia. Fue un acto de cobardía y de maldad.

Es triste porque lo vives en carne viva, una cosa es la ley y otra la aplicación, y tenemos muchas deficiencias.

- ¿Considera que el ser mujer sigue siendo causa para ser discriminada en la vida política o cualquier otro ámbito público?

Desde luego, aunque la participación de la mujer está presente en todos los estratos políticos, mientras el poder lo sigan ejerciendo los hombres, el que tú seas mujer y quieras acceder es muy complicado, no es fácil compartir el poder para los hombres.

- Dentro de su partido ¿alguna vez sufrió de discriminación por ser mujer?

Si, a pesar de que el PAN es uno de los partidos que más participación tiene de las mujeres. Comenta que junto con su esposo Mario Michaus se dedicaban a la política, era molesto porque siempre se dirigían a él para decirme algo a mí. Ella les decía que no tenía representante legal, ni dueño. Es un tema inconsciente, formativo.

- ¿Cómo ve en Aguascalientes el ejercicio de la violencia política?

Reconoce que el ejercicio para combatir la violencia política hacia las mujeres, está mal.

- ¿Influyó de alguna manera aparte de la cuestión familiar, el haber sido objeto de amenazas dentro de la búsqueda a la candidatura a la Presidencia Municipal de Aguascalientes?

Afectó en el hecho de que la gente tenía miedo de estar conmigo y apoyarme porque existía el temor de que pasara algo similar.

Conclusiones

La democracia nunca podrá ser una verdadera democracia mientras la violencia en cualquiera de sus formas esté presente en los procesos electorales.

En democracia la participación política entre hombres y mujeres es igualitaria. ¿Cómo se logra esto?

Partiendo de una reforma a los estatutos y reglamentos internos de los partidos políticos mediante la cual adecuen su normatividad interna a las consideraciones y observaciones contenidas en el *Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres* con el fin de sensibilizar, erradicar y sancionar la violencia política hacia las mujeres.

Además, es de considerarse la responsabilidad moral que tiene cada partido y contendiente público de desplegar una campaña libre de violencia y de estereotipos de género que en nada contribuyen o abonan a una contienda seria y responsable con el electorado.

Finalmente, los partidos políticos deben generar ese ambiente de confianza y seguridad para que las mujeres puedan postularse a cualquier espacio público. Por orden constitucional, son sujetos obligados con las candidatas y deben poner a disposición de ellas, los medios necesarios para el desarrollo de su candidatura, es decir, deben hacerles accesibles y obligatorios cursos de capacitación y empoderamiento político que les otorguen más herramientas de preparación para ser candidatas y posteriormente, ostentar un cargo público.

Resulta necesario también, que los medios de comunicación tanto tradicionales como los que se soportan en Internet y redes sociales, dejen de promover contenidos violentos hacia las candidatas pues tienen la obligación moral y social de informar con responsabilidad y comunicar los temas políticos con la mayor

objetividad haciendo una evaluación del tipo de contenido para, de tratarse de un evento de violencia, cesar de reproducirlo y compartirlo a la brevedad posible cuando el hecho se presente en redes sociales y para la prensa tradicional, siempre vigilar con perspectiva de género los contenidos que comunican.

Por otro lado, es imperioso que exista un trabajo conjunto entre las distintas instituciones electorales en el Estado; el Instituto Nacional Electoral (INE) a través de su Delegación en el Estado, el Instituto Estatal Electoral (IEE), el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes (TEEAgs) y la Fiscalía Estatal Contra los Delitos Electorales, además de los diferentes actores políticos, las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación tradicionales y virtuales con un fin en común, el de promover una cultura democrática incluyente e igualitaria , que visibilice y atienda los casos que se presenten sobre violencia política y se lleve a cabo una propuesta global y conjunta para atender y erradicar las prácticas antidemocráticas que violentan a las y los candidatos pues recordemos que la violencia, no sólo ataca a las mujeres aunque si, es hacia ellas ejercida una violencia simbólica, patrimonial y psicológica importante que puede conducir además, a la pérdida de la propia vida.

Concluido el Proceso Electoral 2015-2016 y en espera del próximo Proceso 2017-2018 y 2018-2019 en la entidad, los retos en el tema de violencia política contra las mujeres son más claros.

Es urgente que estatalmente contemos con un Protocolo Local Para Erradicar y Atender la Violencia Política Contra Las Mujeres con el fin de tener una base sobre la cual puedan actuar las ciudadanas y sobre cómo nos deben responder las autoridades. Esto en un primer momento para luego, impulsar desde la sociedad civil organizada las reformas jurídicas necesarias para que se configure a la Violencia Política como materia jurídica punible y le sea asignada una pena en concordancia a la gravedad de la violación y afectación al ámbito de los derechos políticos de la candidata.

Bibliografía

Staff “La Jornada Aguascalientes”, 2017, Junio 9, Diputados aprueban reforma que tipifica la violencia política de género, La Jornada Aguascalientes, recuperado de <http://www.lja.mx/2017/06/diputados-aprueban-reforma-tipifica-la-violencia-politica-genero/>

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2016, Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres, Edición: Coordinación de Comunicación Social. Recuperado de http://www.fepade.gob.mx/actividades_ins/2016/marzo/ProtocoloViolencia_140316.pdf

Imagen 1, Espectacular colocado por el candidato de la coalición “Aguascalientes Grande y para Todos”.

Imagen 2, El Universal, 09 de Abril 2016. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/04/9/califican-de-sexista-mensaje-de-candidato>

Imagen 3, Clarinete, 03 abril 2016, Recuperado de <http://www.elclarinete.com.mx/no-tengo-cola-que-me-mochen-dr-rios-alba/>

Imagen 4, El Universal, 09 de Abril 2016, Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/04/9/califican-de-sexista-mensaje-de-candidato>

El Clarinete, 19 de abril 2016, Recuperado de <http://www.elclarinete.com.mx/por-estrategia-no-por-presion-social-cambio-de-espectaculares-dr-rios/>

Imagen 5, Espectacular colocado por el candidato de la coalición “Aguascalientes Grande y para Todos”.

Excélsior, 2016, mayo, Candidata Tere Jiménez combatirá el suicidio... ¡con elotes!, Vanguardia Mx, Recuperado de <http://www.vanguardia.com.mx/articulo/candidata-tere-jimenez-combatira-el-suicidio-con-elotes>

Imagen 6, Ilustración que circulo por Internet referente al comentario de la candidata Tere Jimenez.

Imagen 7, Ilustración que circulo por Internet referente al comentario de la candidata Tere Jimenez.

Imagen 8, Ilustración que circulo por Internet referente al comentario de la candidata Tere Jimenez.